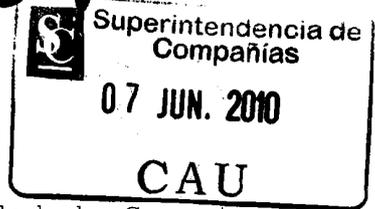


22007



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Yo, Ing. Xavier Aníbal Acosta Garcés, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía APPTTEK CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 7 de mayo del 2010, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, la siguiente transferencia de dominio de participaciones:

C.C.O.O.K.

- Del socio, Danny Fabricio Cruz Aguirre, con Cédula de Ciudadanía No. 171274118-8, a favor del socio, Ingeniero Esteban Mauricio Acosta Garcés, con Cédula de Ciudadanía No. 170798837-2, 45 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 45,00; y,
- Del socio, Danny Fabricio Cruz Aguirre, con Cédula de Ciudadanía No. 171274118-8, a favor del socio, Ingeniero Xavier Aníbal Acosta Garcés, con Cédula de Ciudadanía No. 170818883-2, 135 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 135,00.-

Cedente y Cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

El RUC de la compañía APPTTEK CIA. LTDA., es 1791404874001, y sus oficinas se encuentran ubicadas en la Av. República 189 y Almagro, Quito DM.

Adjunto a la presente copia certificada de la escritura de cesión de participaciones antes indicada, otorgada ante el Notario Décimo Primero Dr. Antonio Luis Vargas Hinostroza, el 7 de mayo del 2010.

Usted señor Superintendente de Compañías, se dignará disponer que se emita y se me otorgue una certificación sobre la transferencia de participaciones que dejo arriba indicada.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

APPTTEK CIA. LTDA.

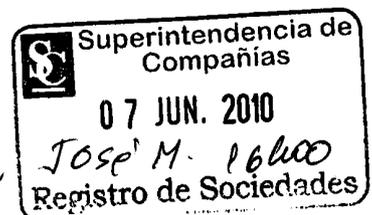
*Xavier Acosta*

Ing. Xavier Aníbal Acosta Garcés

GERENTE GENERAL

C.I. # 170818883-2

OK



OK

Expediente No. 86516

CESIÓN INGRESADA

ESCANEAR

09/06/2010 pm



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1

2

3

4

5

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA APPTK CIA. LTDA.**

6

7

**OTORGADA POR:**

8

El Sr. Danny Fabricio Cruz Aguirre

9

**EN FAVOR DE:**

10

Ing. Esteban Mauricio Acosta Garcés

11

e Ing. Xavier Anibal Acosta Garcés

12

**CUANTIA: USD. \$ 180,00**

13

**DI: 3 COP**

14

**JC.**

15

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

16

Ecuador, hoy día **siete (07) de mayo del año dos mil diez (2010)**,

17

ante mí, **DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO**

18

**UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, mediante acción

19

de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del

20

Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de

21

Noviembre del año dos mil nueve, comparecen: Los cónyuges señor

22

**Danny Fabricio Cruz Aguirre** y señora **Marcela Katherine Villalva**

23

**Jácome**, por sus propios derechos, de estado civil casados; el señor

24

ingeniero **Esteban Mauricio Acosta Garcés**, por sus propios

25

derechos, de estado civil casado; y, el señor ingeniero **Xavier Anibal**

26

**Acosta Garcés**, por sus propios derechos, de estado civil casado.-

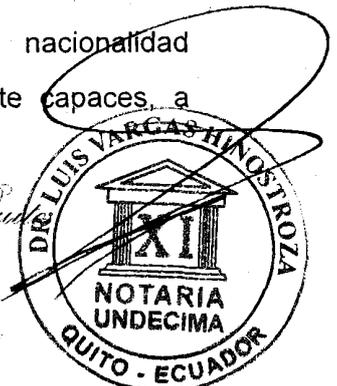
27

Los compareciente son mayores de edad, de nacionalidad

28

ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a

*Notaria Undécimo del Cantón Quito*





*Dr. Luis Vargas Hinestroza*

1 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus  
2 respectivas cédula de ciudadanía e identidad, respectivamente, que  
3 en fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de los  
4 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en  
5 forma aislada y separada, de que comparecen sin coacción,  
6 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción dicen: que  
7 elevan a escritura pública la siguiente minuta: “ **SEÑOR NOTARIO:**  
8 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una  
9 de cesión y traspaso de participaciones de compañía de  
10 responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLÁUSULA ÚNICA:**  
11 Comparecen, por una parte, el señor Danny Fabricio Cruz Aguirre,  
12 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
13 domiciliado en Quito DM., por su propio derecho, domiciliado en  
14 Quito DM, en calidad de CEDENTE; y, por otra, en calidad de  
15 CESIONARIOS, los señores Ingenieros Esteban Mauricio Acosta  
16 Garcés y Xavier Aníbal Acosta Garcés, de nacionalidad ecuatoriana,  
17 de estado civil casados, por sus propios derechos, domiciliados en  
18 Quito DM; y dicen que el señor Danny Fabricio Cruz Aguirre cede y  
19 transfiere, a favor de los señores Ingenieros Esteban Mauricio  
20 Acosta Garcés y Xavier Aníbal Acosta Garcés, las participaciones  
21 que tiene y posee en la compañía APPTEK CIA. LTDA., de acuerdo  
22 al siguiente detalle: **a)** a favor del socio, Ingeniero Esteban Mauricio  
23 Acosta Garcés, cuarenta y cinco (45) participaciones de un dólar  
24 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada  
25 una, total cuarenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de  
26 América (US\$ 45,00); y, **b)** a favor del socio, Ingeniero Xavier Aníbal  
27 Acosta Garcés ciento treinta y cinco (135) participaciones de un  
28 dólar 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00)

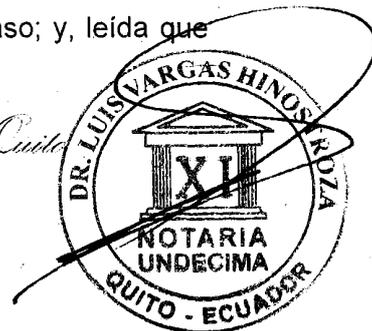
*Notario Usucapim del Cantón Quito*



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 cada una, total ciento treinta y cinco 00/100 dólares de los Estados  
2 Unidos de América (US\$ 135,00).- La presente cesión es sin reserva  
3 y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las  
4 participaciones cedidas.- Comparece además la señora Marcela  
5 Katherine Villalva Jácome, en calidad de cónyuge del Cedente,  
6 señor Danny Fabricio Cruz Aguirre, con el objeto de expresar su  
7 consentimiento y autorización para la cesión y traspaso de  
8 participaciones que son materia del presente instrumento.- Se  
9 agrega la certificación conferida por el representante legal de la  
10 compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la  
11 Ley de Compañías, y que acredita la autorización de los socios para  
12 la cesión de participaciones, en Junta General de Socios de la  
13 APPEK CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y nueve de abril  
14 del dos mil diez.- De esta escritura de cesión se sentará razón al  
15 margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo  
16 protocolo del Notario.- APPEK CIA. LTDA. se constituyó mediante  
17 escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, el nueve (9) de  
18 julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante el Notario  
19 Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita  
20 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete (17) de agosto  
21 de mil novecientos noventa y ocho (1998).- Usted señor Notario se  
22 servirá agregar la demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Sergio  
23 Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil  
24 cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de  
25 Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura  
26 pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan  
27 en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta  
28 escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que

*Notaria Undécima del Cantón Quito*





*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el  
2 Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**Sr. Danny Fabricio Cruz Aguirre**

**C. C. No. 171274118-8.**

**Sra. Marcela Katherine Villalva Jácome**

**C. C. No. 1714732334**

**Ing. Esteban Mauricio Acosta Garcés**

**C. C. No. 1707988372**

**Ing. Xavier Anibal Acosta Garcés**

**C. C. No. 170818883-2**

**DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**

**NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**

*Notario Undécimo del Cantón Quito*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "APPTEK CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.-**

En Quito, hoy día jueves 29 de abril del 2010, a las 09:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República 189 y Diego de Almagro, Edificio El Triángulo, local 116, con la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía se constituye la presente Junta General Universal de Socios de la compañía APPTEK CIA. LTDA., con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse al socio de la compañía, señor Danny Fabricio Cruz Aguirre, para transferir las participaciones que tiene y posee en la compañía, a favor de los socios señores Ingenieros Esteban Mauricio Acosta Garcés y Xavier Aníbal Acosta Garcés.- Preside la Junta, el titular, Ingeniero Esteban Mauricio Acosta Garcés y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, Ingeniero Xavier Aníbal Acosta Garcés.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por la Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, se procede a conocer el único punto objeto de la reunión, y el socio, señor Danny Fabricio Cruz Aguirre expresa su interés en ceder las participaciones que tiene y posee en la compañía APPTEK CIA. LTDA., a favor de los socios señores Ingenieros Esteban Mauricio Acosta Garcés y Xavier Aníbal Acosta Garcés, quienes por su parte manifiestan su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Inmediatamente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al socio de la compañía, señor Danny Fabricio Cruz Aguirre, para que ceda y transfiera las participaciones que tiene y posee en la compañía APPTEK CIA. LTDA., a favor de los socios señores Ingenieros Esteban Mauricio Acosta Garcés y Xavier Aníbal Acosta Garcés, de acuerdo al siguiente detalle: a) a favor del socio, Ingeniero Esteban Mauricio Acosta Garcés, 45 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 45,00; y, b) a favor del socio, Ingeniero Xavier Aníbal Acosta Garcés 135 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 135,00.- Acto seguido, la Junta faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 10:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 10:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Ing. Xavier Acosta Garcés, Gerente General – Secretario.- f) Sr. Danny Cruz Aguirre, Socio.- f) Ing. Esteban Acosta Garcés, Presidente - Socio

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 29 de abril del 2010.-

  
Ing. Xavier Acosta Garcés  
Gerente General – Secretario

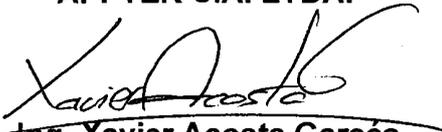


## CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "APPTEK CIA. LTDA.", por medio del presente documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía APPTEK CIA. LTDA., en sesión celebrada el día jueves 29 de abril del 2010, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar al socio de la compañía, señor Danny Fabricio Cruz Aguirre, para que ceda y transfiera las participaciones que tiene y posee en la compañía, a favor de los socios señores Ingenieros Esteban Mauricio Acosta Garcés y Xavier Aníbal Acosta Garcés de acuerdo al siguiente detalle: a) a favor del socio, Ingeniero Esteban Mauricio Acosta Garcés, 45 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 45,00; y, b) a favor del socio, Ingeniero Xavier Aníbal Acosta Garcés 135 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 135,00.-

Quito, 29 de abril de 2010

"APPTEK CIA. LTDA."



~~Ing. Xavier Acosta Garcés~~  
Gerente General – Secretario


 CIUDADANIA 170818883-2  
 ACOSTA GARCÉS XAVIER ANIBAL  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 15 MARZO 1968  
 006- 0354 04707 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZÁLEZ SUAREZ 1968  



ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CASADO KARLO CERVANTES LÓPEZ  
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO  
 CÉSAR ANIBAL ACOSTA  
 MARCELA GARCÉS  
 QUITO 10/08/2006  
 10/08/2013  
 2056911  



 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009  


151-0002 NÚMERO  
 ACOSTA GARCÉS XAVIER ANIBAL  
 1708188832 CÉDULA

PICHINCHA CANTÓN  
 CHAUPICRUZ ZONA  
 PARROQUIA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Xavier Acosta*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 171274118-B

CEBILIA DE  
 CRUZ AGUIRRE DANNY FABRICIO

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 de OCTUBRE 1978

REN 012-A 0000 08900 M

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1977



(MA DEL ECUADOR)

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V034513222

CASADO MARCELA KATHERINE VILLALBA J.

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EDGAR RODRIGO CRUZ

NELLY DEL CARMEN AGUIRRE

QUITO 26/10/2007

28/10/2019

REN 2654768



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

132-0103 1712741188

NUMERO CEDULA

CRUZ AGUIRRE DANNY FABRICIO

FICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 COTACOLLAC COTACOLLAC  
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1577

VILLALVA JACOME MARCELA KATHERINE

FINCHINCHA BULLO SANITA PERTSEA

FECHA DE PROMITO 15/77

FECHA DE NACIMIENTO 00/00/00

FECHA DE REGISTRO 00/00/00

FECHA DE CADUCIDAD 15/77



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO DANNY FABRICIO CRUZ AGUIRRE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MANUELA NESTAS VILLALVA PROF/OCCUP

BLANCA LAURA JACOME

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 26/10/2007

26/10/2007 FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE REN 2654771

Pch



PULGAR DERECHA

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2000

139-0386 1714732334

NUMERO IDENTIFICACION

VILLALVA JACOME MARCELA KATHERINE

FINCHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

COTACACHI COTACACHI

PARROQUIA



*[Handwritten signature]*

SECRETARIO DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170798837-2  
 ACOSTA GARCES ESTEBAN MAURICIO  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 11 ABRIL 1969  
 011- 0072 08146 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1969



*Handwritten signature: M. L. G.*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434304442  
 CASADO MARIA MERCEDES TOSCANO CASTRO  
 SUPERIOR ING. MECANICO  
 CESAR ANIBAL ACOSTA  
 MARCELA GARCES  
 QUITO 27/12/2002  
 27/12/2014  
 REN 0424677  
 Pch



*Handwritten signature: Cesar Anibal Acosta*

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

149-0002 1707988372  
 NUMERO CÉDULA  
 ACOSTA GARCES ESTEBAN MAURICIO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHAUPICURI ZONA  
 PARROQUIA



*Handwritten signature: M. L. G.*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Handwritten signature: M. L. G.*

*Se--*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA APPEK CÍA. LTDA.; otorgada por: El Sr. Danny Fabricio Cruz Aguirre; a favor de: Ing. Esteban Mauricio Acosta Garcés e Ing. Xavier Aníbal Acosta Garcés, debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



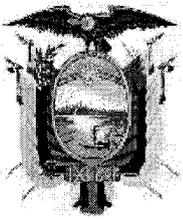
DR. LUIS VARGAS HINOJOSA  
NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, *pl*

**RAZÓN:** Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA APPEK CIA. LTDA.**, otorgada el nueve de julio del año mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve.- Tomé nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA APPEK CÍA. LTDA.**; otorgada por: El Sr. Danny Fabricio Cruz Aguirre; a favor de: Ing. Esteban Mauricio Acosta Garcés e Ing. Xavier Aníbal Acosta Garcés, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Quito, a 07 de mayo del 2010.-



DR. LUIS VARGAS HINOJOSA  
NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, *pl*





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2011 DEL REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, fs. 2795 vta, tomo 129, correspondiente a compañía "APTEK CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veintisiete de mayo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng